



DECRETO ALCALDICIO N° 000933

LITUECHE, 01 AGO 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que exista un funcionario que se haga cargo del parque automotriz destinado al Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Lo concluido en decreto alcaldicio N°427 de fecha 11 de abril de 2019 que pone término a proceso administrativo, el cual en su considerando 8, señala que existe un manejo negligente de los vehículos del Daem Litueche por encontrarse descabezado el cargo.
- 3.- El decreto alcaldicio N°677 de fecha 12 de mayo del año 2017, que designa encargado de vehículos del Daem ~~al Sr. Ramón Donoso Díaz~~
- 4.- El decreto alcaldicio N°773 de fecha 26 de junio de 2019 reconoce como encargado de vehículos Daem Litueche a don ~~Ramón Donoso Díaz~~ a partir del 31 de agosto de 2017, con lo cual se produce una duplicidad de encargados designados.
- 5.- Que, en definitiva se hace necesario aclarar la duplicidad de designaciones en el cargo de encargados de vehículos del Daem Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley 18.883 y demás pertinentes.

DECRETO:

DÉJESE sin efecto el decreto alcaldicio N°677 de fecha 12 de mayo de 2017, que nombra como encargado de los vehículos del Daem Litueche al funcionario Ramón Hernán Donoso Díaz.

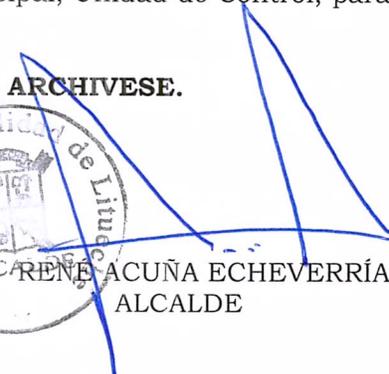
DÉJESE sin efecto el decreto alcaldicio N°773 de fecha 26 de junio de 2019, que reconoce como encargado de los vehículos del Daem Litueche al funcionario ~~Ramón Donoso Díaz~~ a partir del 31 de agosto del año 2017.

DESÍGNASE como encargado de la totalidad de los vehículos destinados al uso del Departamento de Administración Educación Municipal de Litueche, a partir de esta fecha, al funcionario don ~~Ramón Donoso Díaz~~ jefe del mismo Departamento.

REMITASE, copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Administración Educación Municipal, Administración Municipal, Unidad de Control, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 ALCALDE

- RAE.CSM.
- DAEM
 - Of Partes
 - Archivo MV

